



Instituto Manuel Belgrano
ES - DIPREGEP 4507
Sgo. del Estero 1239
San Antonio de Padua
www.institutomanuelbelgrano.edu.ar

ACUERDO PEDAGÓGICO

PROFESORA: ABALOS, LORENA

CURSO: 5°

DIVISIÓN: A y B

AÑO: 2017

ÁREA/MATERIA: INTRODUCCIÓN A LA QUÍMICA

El presente acuerdo pedagógico se celebra entre los alumnos de 5° año modalidad Cs. Sociales y Economía y Administración junto con la profesora de Introducción a la Química, Abalos, Lorena, a fin de establecer las pautas de trabajo durante el presente ciclo lectivo. Ambas partes firman al pie de conformidad, conservando el original la docente y una copia a cada alumno, que deberá ser firmada por los padres, tutores o encargados de los mismos.

1. ACTIVIDADES

Criterios de evaluación

- ✓ Estudio reflexivo y crítico de los saberes y debida fundamentación de sus argumentos; lo que es absolutamente opuesto a “repetición memorística”.
- ✓ Calidad en la expresión oral y escrita. En cuanto a ésta última, se requiere correcta ortografía y redacción, al igual que la presentación prolija de las tareas, evaluaciones y trabajos prácticos.
- ✓ Participación responsable en cuanto al aporte de ideas, comentarios y opiniones que se sucedan durante las clases.
- ✓ Cumplimiento de tareas en el tiempo previsto.
- ✓ Respeto por el trabajo del prójimo (docente, compañeros), honestidad intelectual en el aprendizaje individual y grupal.
- ✓ Cumplimiento con el material de trabajo solicitado.

2. PAUTAS DE EVALUACIÓN:

- ✓ La evaluación es continua, desde que empieza hasta que termina cada clase.
- ✓ De considerarlo, los alumnos pueden tener una evaluación corta de una clase a otra (llámese “parcialito”) con el último tema expuesto. O al finalizar la misma.
- ✓ Tanto las evaluaciones como los trabajos prácticos deben entregarse en tinta.
- ✓ Durante el examen, al alumno que hable (es indiferente cuál sea el comentario) se le descontará un punto del total de la calificación. Una vez repartido los temas se considera que están todos en instancia de examen, por lo que ya no pueden hablar. De surgir alguna inquietud, lo deberán comunicar levantando la mano.
- ✓ Si el alumno no asiste a clases debe pedir los temas vistos y las tareas a sus compañeros para poder completar su carpeta y no retrasarse en la materia.
- ✓ Cuando un alumno falte a una evaluación escrita, le corresponderá “ausente”, ya que físicamente no estuvo presente en la clase (aunque haya asistido a la escuela y se haya retirado antes o ingresado después).
- ✓ Con la correspondiente justificación médica y del padre, madre o tutor podrá rendir, al finalizar cada trimestre, sólo una evaluación escrita. De no hacerlo, queda el “ausente”, que no suma calificación, pero sí se promedia.
- ✓ Queda así reemplazado el viejo concepto de “recuperatorio”.
- ✓ La carpeta es parte del material que el alumno debe traer obligatoriamente todas las clases, con lo cual, puede ser pedida en cualquier momento para observar el avance y las dificultades en el

Espacio Curricular.

- ✓ Con respecto a los trabajos prácticos que no se entreguen en fecha, serán admitidos hasta una clase más con el descuento de 2 (dos) puntos del total de lo que califique el mismo.
- ✓ Para las clases expositivas se implementa la “toma de apuntes”.
- ✓ El alumno tendrá por lo menos una nota de lección oral por trimestre que abarca todos los contenidos vistos en clase hasta el momento de rendir.
- ✓ Al finalizar cada trimestre el alumno tendrá un examen parcial de modo que pueda integrar todos los conocimientos trabajados en ese período. Esta es una nota más del trimestre y se promedia como tal, no aparte.
- ✓ **Es obligación apagar el celular y guardarlo en la mochila (y no debajo del banco).**
- ✓ Para realizar un trabajo de laboratorio el alumno deberá asistir a clase con los materiales correspondientes convenidos con la docente la clase anterior. De no hacerlo, no podrá participar del desarrollo del mismo (sí deberá observar) y deberá preparar para la clase siguiente una exposición oral con los temas contenidos en dicho trabajo.
- ✓ Los trabajos prácticos de laboratorio se consideran parte de los contenidos dados, por ello también serán evaluados en los exámenes escritos. El alumno ausente en ese momento tiene obligación de pedir lo trabajado a sus compañeros.
- ✓ En caso de no alcanzar las expectativas de logro y tener que rendir la materia se evaluarán absolutamente todos los contenidos vistos durante el año (sea cual fuera la fecha de examen).

Con todo lo redactado, los alumnos tendrán una nota de *desempeño global* al finalizar cada trimestre que se promediará con el resto de las calificaciones. Esta es significativa, ya que muchas veces influye en la aprobación o desaprobarción del trimestre.

3. EXPECTATIVAS DE LOGRO:

Al finalizar el ciclo el alumno deberá:

- ✓ Comprender la materia de la cual está compuesta el Universo mismo y las propiedades que de ella se derivan.
- ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia las ciencias físicas y químicas y su aprendizaje.
- ✓ Abarcar las temáticas estructurantes desde una perspectiva actualizada e integrada.
- ✓ Dominar las competencias lingüísticas para alcanzar una enseñanza propedéutica.
- ✓ Elaborar razonamientos básicos con el propósito de ser aplicados en la vida cotidiana.
- ✓ Utilizar la nomenclatura correspondiente frente a la resolución de problemas cualitativos y cuantitativos.
- ✓ Alcanzar una (pequeña) aproximación al mundo de los estudios superiores a través de los exámenes parciales y la toma de apuntes.

Firmas y aclaraciones: